

# CARTA ABIERTA

Panamá, 14 de septiembre de 2015

Honorable Señor  
**José Ayu Prado Canals**  
Magistrado Presidente  
Corte Suprema de Justicia

Honorable señora  
**Elzebir Troya Torres**  
Presidenta ASPAMAJ  
Corte Suprema de Justicia

Honorable Señora  
**Lilia Herrera**  
Defensora del Pueblo

Honorable señor  
**José Alberto Álvarez**  
Colegio Nacional de Abogados

Su Excelencia Reverendísima  
**José Domingo Ulloa**  
Arzobispo Metropolitano de Panamá

Apóstol  
**Edwin Álvarez**  
Comunidad Apostólica Hosanna

Su Excelencia Reverendísima  
**José Luis Lacunza**  
Cardenal

Honorable Señor  
**Eduardo Vallarino**  
Presidente Comité Panameño  
de Derechos Humanos

Respetados señores (as):

Esta carta abierta, tiene como finalidad exponer y dejar por escrito las violaciones a las garantías y derechos fundamentales de aquellas personas que somos objeto de investigaciones arbitrarias, por el solo hecho de haber sido parte del Gobierno del Expresidente Ricardo Martinelli Berrocal.

El odio y la venganza, son en realidad el motivo de las investigaciones que tienen apariencia de una supuesta obtención de justicia y dan paso a una serie de violaciones constitucionales y legales que, sin lugar a dudas, ponen en peligro la pregonada institucionalidad democrática.

Desde que nacemos, nuestra Constitución Política nos reviste de la Garantía Fundamental de Principio Presunción de Inocencia, la cual se encuentra reconocida también en instrumentos internacionales que forman parte del conocido Bloque de Constitucionalidad, así el artículo 22 es claro al señalar que "Las personas acusadas de haber cometido un delito tienen derecho a que se



presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad en juicio público que le haya asegurado todas las garantías establecidas para su defensa”.

No obstante, parece que en nuestro país se ha instaurado un nuevo Principio “Presunción de Culpabilidad” donde por el contrario la persona acusada de haber cometido un delito se le tiene por culpable hasta que demuestre que es inocente y en muchos casos a pesar de contar con las pruebas que así lo demuestran, por presiones mantienen las investigaciones y medidas en su contra, sin contar que prácticamente se le da una condena previa en la fase de investigación.

Puedo asegurar, que ninguna de las personas investigadas tiene objeción alguna que se hagan las averiguaciones respectivas, pero garantizar el cumplimiento de sus derechos y garantías constitucionales, además de proteger su vida y honra es primordial en un estado de derecho, tal como lo contempla el artículo 17 de nuestra Carta Magna.

Se han realizado importantes críticas y denuncias por irregularidades en las investigaciones que adelanta el Ministerio Público, que se pueden detallar: filtración de información a los medios de comunicación de las declaraciones de los investigados incluso antes y durante la declaración respectiva, con evidente intención de realizar juicios mediáticos; los abogados conocen las decisiones adoptadas por los fiscales y jueces a través de los medios de comunicación y no a través de los mecanismos que establece la ley para las notificaciones.

De igual forma, se ha denunciado coacción y amenazas a los procesados para que hagan señalamientos en contra de terceros (principalmente al Expresidente Martinelli); formulación de cargos que no se ajustan a la normativa penal; selectividad en las investigaciones, entre muchos otras irregularidades, las cuales se pueden evidenciar día a día en los distintos expedientes, que inclusive constan en escritos presentados por los abogados defensores.

En los primeros años de la licenciatura de Derecho y Ciencias Políticas, los profesores hacen referencia a la historia de la tortura y como en el transcurrir del tiempo llegamos al período de su abolición en las legislaciones penales. No obstante, en Panamá cada día son más las voces de personas que señalan la existencia de presiones psicológicas y físicas contra aquellas personas que se encuentran privadas de su libertad de forma ilegal, las cuales por respeto a los compañeros y evitar repercusiones en su contra prefiero reservarme en este momento. Estos abusos lesionan la integridad física, mental y moral de los que hoy atraviesan situaciones inhumanas, tal como lo contempla el artículo 28 de la Constitución.

No puedo pasar por alto, las denuncias que han realizado diferentes sectores de la sociedad: la diputada Zulay Rodríguez, en entrevistas divulgadas en medios de comunicación social manifestó que los Jueces y Magistrados se encuentran coaccionados por el Órgano Ejecutivo; el periodista y presentador de televisión Álvaro Alvarado hace algunos días denunció ser objeto de presiones y persecución por las denuncias realizadas contra el actual Gobierno en el noticiero que conduce, incluso mencionó el seguimiento que le dan entidades gubernamentales como la Unidad de Análisis Financiero (UAF), la Dirección General de Ingresos (DGI).

Los abogados Ebrahim Asvat y Rolando Mirones, por su parte denunciaron el manejo irregular en las investigaciones, abuso de la detención preventiva, trato inhumano y cruel, así como la exposición al escarnio público que han sido sometido jueces y magistrados por los medios de comunicación.

Ante los evidentes malos manejos en los expedientes y falta de prueba concluyente en los mismos, en efecto algunos medios de comunicación han emprendido campañas contra los Jueces que tienen que resolver las causas conforme a las constancias acopiadas al expediente, pareciera que estas campañas van encaminadas a amedrentar a los mismos y forzarlos a tomar decisiones conforme a su percepción y no conforme a derecho como lo establece nuestra legislación.

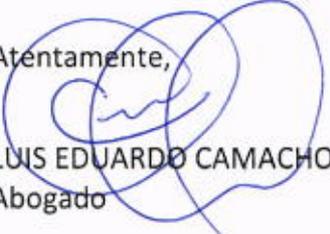
Todos sabemos, que en el país existen medios de comunicación que mantienen líneas editoriales negativas contra el Expresidente Ricardo Martinelli, y se observan campañas mediáticas destinadas a desprestigiar su imagen y gestión presidencial, incluso han emprendido ataques contra quienes formaron parte de su gobierno, afectando con ello, de igual forma, la imagen de Cambio Democrático, único Partido opositor al régimen actual con miras a la próxima contienda electoral.

Estimados señores, esta situación es grave y crea antecedentes nefastos para nuestra democracia, veámonos en el ejemplo de un país hermano (Venezuela) donde se ha utilizado la justicia de un país para perseguir a opositores y por revanchismo, ¿Es eso lo que queremos en Panamá?, esta situación está dejando abierta una puerta que más adelante no se podrá cerrar y que traerá consecuencias negativas para el país.

Soy consciente, que mi denuncia sobre los hechos que afectan el **"Estado de Derecho"**, pueden ocasionar represarías en mí contra, pero luego de escuchar las historias de terror que viven aquellos que se encuentran injustamente privados de su libertad, ver los abusos que se cometen en las investigaciones y como se pisotean los Códigos Panameños, estoy dispuesto a asumirlas.

Hacemos un llamado a las autoridades para que cumplan y hagan cumplir la ley en nuestro país, y a las organizaciones nacionales e internacionales que velan por el respeto a los derechos humanos para que investiguen los abusos que se están dando en el país y que afectan a las personas privadas de su libertad de forma ilegal, a sus familias y por ende el estado de derecho.

Atentamente,



LUIS EDUARDO CAMACHO  
Abogado

Adjunto: publicaciones de medios escritos y televisivos.

CC: Su Excelencia Reverendísima **Andrés Carrascosa Coso**, Nuncio Apostólico de Panamá; Doctor **Emilio Álvarez Icaza**, Secretario Ejecutivo Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Sr. **Malcolm Evans**, Subcomité para la Prevención de la Tortura; **Centro Jean-Jacques Gautier**, Asociación para la Prevención de la Tortura; **Asociación para la Prevención de la Tortura, América Latina**, Ciudad del Saber; **Embajador José Ayala Lasso**, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; **Centro de Derechos Humanos**, Oficina de Naciones Unidas en Ginebra; **Centro de Derechos Humanos**, Oficina de las Naciones Unidas en Nueva York; **Comisión Interamericana de Derechos Humanos**, Ginebra; **Comité Contra la Tortura**, Ginebra; **Instituto Interamericano de Derechos Humanos**, Costa Rica; **Mirna Perla de Anaya**, Comisión para la defensa de los Derechos Humanos en Centro América.